LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, actuando en ejercicio de la delegación para contratar que viene otorgada a través del Decreto N° 00451 del 06 de agosto de 2024, expedido por el Gobernador de Córdoba, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que regulan la materia y,

CONSIDERANDO:

Que, el día dieciocho (18) de Septiembre de 2025 el Departamento de Córdoba, publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA N° ST-SAM-002-2025**, el cual tiene por objeto "**REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL PARA MOTOCICLISTAS Y USUARIOS DE VEHÍCULOS PARTICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, que asciende a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($550.143.489 M/CTE.), y para ejecutarse en un plazo de DOS (2) MESES.

Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó del día 18 de Septiembre al 1° de Octubre de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, se recibieron observaciones en el Proceso de Contratación, las cuales fueron respondidas, tal cual se puede evidenciar en la plataforma SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8804608&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, si bien se recibió solicitud de limitación de mipyme, el presente Proceso de Contratación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria **NO** está limitado a MiPymes.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que junto con el presente documento se expide el pliego de condiciones definitivo, los cuales serán publicados en la plataforma tecnológica del SECOP II.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA N° ST-SAM-002-2025** con las siguientes condiciones:

1. **OBJETO:** "REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL PARA MOTOCICLISTAS Y USUARIOS DE VEHÍCULOS PARTICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

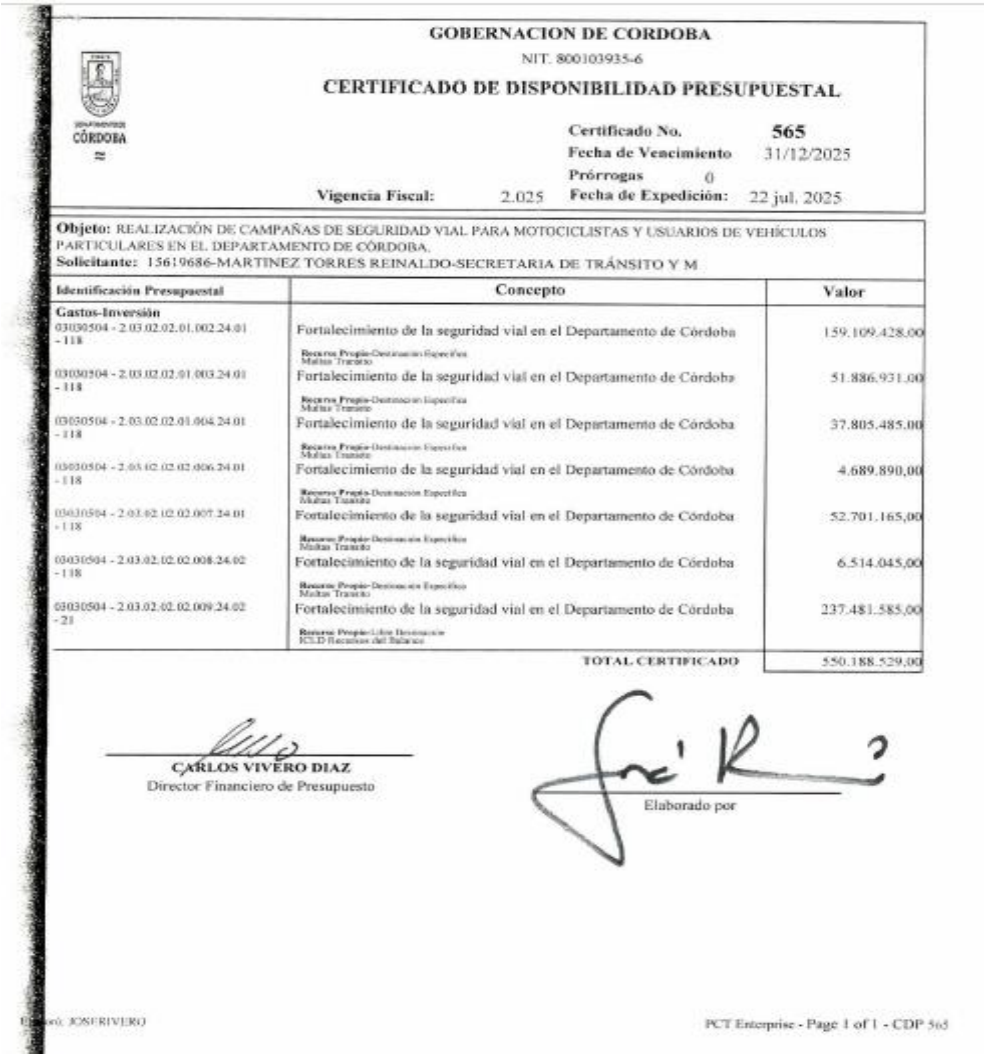
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3. **CRONOGRAMA:** El establecido en la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8804608&isFromPublicArea=True&isModal=False

4. **LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8804608&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor estimado del contrato a celebrar es por la suma de MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($550.143.489 M/CTE.), incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos, como monto agotable.

 El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 565 de 22 de Julio de 2025, relacionado a continuación:



GOBERNACION DE CORDOBA
NIT. 800103935-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CÓRDOBA

Certificado No. 565
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 22 jul. 2025

Objeto: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL PARA MOTOCICLISTAS Y USUARIOS DE VEHÍCULOS PARTICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Solicitante: 15619686-MARTINEZ TORRES REINALDO-SECRETARIA DE TRÁNSITO Y M

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
03030504 - 2.03.02.02.01.002.24.01 - 118	Fortalecimiento de la seguridad vial en el Departamento de Córdoba	159.109.428,00
	Recurso Propio-Destinación Específica Multas Tránsito	
03030504 - 2.03.02.02.01.003.24.01 - 118	Fortalecimiento de la seguridad vial en el Departamento de Córdoba	51.886.931,00
	Recurso Propio-Destinación Específica Multas Tránsito	
03030504 - 2.03.02.02.01.004.24.01 - 118	Fortalecimiento de la seguridad vial en el Departamento de Córdoba	37.805.485,00
	Recurso Propio-Destinación Específica Multas Tránsito	
03030504 - 2.03.02.02.02.006.24.01 - 118	Fortalecimiento de la seguridad vial en el Departamento de Córdoba	4.689.890,00
	Recurso Propio-Destinación Específica Multas Tránsito	
03030504 - 2.03.02.02.02.007.24.01 - 118	Fortalecimiento de la seguridad vial en el Departamento de Córdoba	52.701.165,00
	Recurso Propio-Destinación Específica Multas Tránsito	
03030504 - 2.03.02.02.02.008.24.02 - 118	Fortalecimiento de la seguridad vial en el Departamento de Córdoba	6.514.045,00
	Recurso Propio-Destinación Específica Multas Tránsito	
03030504 - 2.03.02.02.02.009.24.02 - 21	Fortalecimiento de la seguridad vial en el Departamento de Córdoba	237.481.585,00
	Recurso Propio-Libre Destinación ICLD-Recursos del Balance	
	TOTAL CERTIFICADO	550.188.529,00

CARLOS VIVERO DIAZ
Director Financiero de Presupuesto

Elaborado por

Elaboró: JOSEVIVERO

PCT Enterprise - Page 1 of 1 - CDP 565

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de DOS (2) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal 2025.

ARTÍCULO 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8804608&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en el Municipio de Montería, a los dos (2) días del mes de Octubre de 2025.

REINALDO MARTÍNEZ TORRES
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE CÓRDOBA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

PROYECTADO POR:	**REVISADO POR:**
Eduardo Estrada Coronado	Guillermo José Carrascal Vergara
Cargo: Contratista DAC.	Cargo: Director Administrativo de Contratación
Firma:	Firma: